REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Fijación Cuota de Alimentos

2017-0130-00

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En memorial que antecede, la señora HERLY YAJAIRA VELOZA RODRÍGUEZ, quien actúa como demandante en el presente proceso, solicita que se le informe el motivo, por el cual, desde el mes abril de 2020, no se han consignado los descuentos realizados al señor NIXON ARFEL CÁCERES RANGEL.

Sobre el particular, el Despacho, dispone oficiar al responsable del Procedimiento Humano de la Policía Nacional, para que indique porque razón, no se está dando cumplimiento a lo ordenado en proveído del 01 de agosto de 2015, en relación al descuento que se le debe hacer por concepto de alimentos al demandado.

Líbrense las comunicaciones a que haya lugar

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA